



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: lunes, 24 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE SUSTITUCIÓN EN LA ALCALDÍA POR ENFERMEDAD

168

Corresponde a la Alcaldía la expresa delegación de las funciones de Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento con el requisito de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre,

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir por el orden de su nombramiento al Alcalde en los supuestos citados, conforme a lo dispuesto en los artículos 23.3. de la ley 7/85, de 2 de Abril y 47.1 del Real Decreto 2568/86,

En consecuencia, vistos los artículos indicados y el artículo 36.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y atendida la circunstancia de que este Alcalde no puede asistir al Pleno en el día de hoy por enfermedad, por el presente HE ORDENADO:

PRIMERO.- Nombrar al Primer Teniente de Alcalde, Sr. Máximo Loeches Gil para que sustituya a este Alcalde durante la celebración de la sesión del pleno de veinte de enero de 2022.



SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mondéjar, a 20 de enero de 2022. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.